



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
2026 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
MUNICIPIO DE MONTERREY.**

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 13:00-trece horas del día 06-seis de mayo de 2026-dos mil veintiséis, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en el 2º piso del Palacio de Gobierno Municipal, en la calle Zaragoza Sur s/n Zona Centro en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, con fundamento en el artículo 16 y 20 19 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, artículos 12, 13, 15 fracciones I, II, III primer párrafo, IV y VII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y los artículos 15, 15 BIS y 15 BIS I del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, para celebrar la Décima Tercera Sesión Extraordinaria 2026.

Enseguida su servidor, Lic. Alan Gerardo González Salinas, representante de la Secretaría de Administración, procedo a pasar lista de asistencia:

Lic. Blanca Paola Contreras Torres;
Síndica primera; Presente

Lic. Luis Carlos Treviño Berchermann;
Síndico segundo; Presente

Dr. Francisco Javier Cantú Torres;
Regidor del Ayuntamiento; Presente

Lic. Roberto Alfonso Gallardo Galindo;
Regidor del Ayuntamiento; Ausente

El de la voz- Lic. Alan Gerardo González Salinas;
Representante de la Secretaría de Administración; Presente

Lic. Juan Francisco Rodolfo Oropeza
Representante de la Dirección General de Finanzas de la Tesorería Municipal; Presente

Lic. Mario Juárez García;
Representante de la Secretaría de Ayuntamiento; Presente



Gobierno de Monterrey

Mtro. Armando Navarro Pérez

Representante de la Contraloría Municipal; **Presente**

En virtud de que existe **Quórum Legal** para llevar a cabo la sesión, se procede a declarar válida la **Décima Tercera Sesión Extraordinaria 2026 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey.**

Se pone a su consideración el siguiente:

Orden del día

- 1.- Lista de asistencia y verificación de Quórum;
- 2.- Aprobación del orden del día de la **Décima Tercera Sesión Extraordinaria 2026 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey;**
- 3.- Registro de Asuntos Generales;
- 4.- Lectura y aprobación, de la siguiente acta:
 - *Décima Segunda Sesión Extraordinaria 2026 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, celebrada en fecha 29-veintinueve de abril de 2026-dos mil veintiséis.*

5.- Solicitud de Acuerdos.

Acuerdo E.XIII.1.- Solicitud de excepción para la contratación de los servicios para la coordinación y realización de los eventos conmemorativos denominado "DIA DE LAS MADRES".

6.- Desahogo de Asuntos Generales.

7.- Cierre de la **Décima Tercera Sesión Extraordinaria 2026 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey.**

De estar de acuerdo con la propuesta del orden del día, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están a favor:

(6 votos)

- Lic. Blanca Paola Contreras Torres; Síndica primera



- Lic. Luis Carlos Treviño Berchermann; Síndico segundo
- Dr. Francisco Javier Cantú Torres; Regidor del Ayuntamiento
- Lic. Alan Gerardo González Salinas; Representante de la Secretaría de Administración
- Lic. Juan Francisco Rodulfo Oropeza; Representante de la Dirección General de Finanzas de la Tesorería Municipal;
- Lic. Mario Juárez García; Representante de la Secretaría de Ayuntamiento

En Contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

(Representante de la Secretaría de Administración; Lic. Alan Gerardo González Salinas) Se aprueba por unanimidad.

(Representante de la Secretaría de Administración; Lic. Alan Gerardo González Salinas) Pasamos al punto número **TRES** del orden del día el cual es el **Registro de Asuntos Generales**, si tienen algún tema que deseen tratar en la presente sesión adelante.

No habiendo puntos por tratar por parte de los Integrantes del Comité, se da por desahogado este punto.

Desahogado este punto pasamos al punto número **CUARTO** del orden del día, el cual es la lectura y aprobación, de la siguiente acta:

- *Décima Segunda Sesión Extraordinaria 2026 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey, celebrada en fecha 29-veintinueve de abril de 2026-dos mil veintiséis.*

Por lo anterior y en razón de que fue circulada con anterioridad a esta sesión para su revisión, someto a su consideración la dispensa de la lectura del acta antes mencionada.

De estar de acuerdo con la propuesta sírvanse manifestando levantando la mano.

Los que están a favor:



Gobierno de Monterrey

(6 votos)

- Lic. Blanca Paola Contreras Torres; Síndica primera
- Lic. Luis Carlos Treviño Berchermann; Síndico segundo
- Dr. Francisco Javier Cantú Torres; Regidor del Ayuntamiento
- Lic. Alan Gerardo González Salinas; Representante de la Secretaría de Administración
- Lic. Juan Francisco Rodolfo Oropeza; Representante de la Dirección General de Finanzas de la Tesorería Municipal;
- Lic. Mario Juárez García; Representante de la Secretaría de Ayuntamiento

En Contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

(Representante de la Secretaría de Administración; Lic. Alan Gerardo González Salinas) Se aprueba por unanimidad. ¿Tienen algún comentario sobre el contenido del Acta?

En caso de no tener comentarios, someto a su aprobación el **Acta de la Décima Segunda Sesión Extraordinaria 2026 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey.**

De estar de acuerdo con la propuesta sírvanse manifestando levantando la mano.

Los que están a favor:

(6 votos)

- Lic. Blanca Paola Contreras Torres; Síndica primera
- Lic. Luis Carlos Treviño Berchermann; Síndico segundo
- Dr. Francisco Javier Cantú Torres; Regidor del Ayuntamiento
- Lic. Alan Gerardo González Salinas; Representante de la Secretaría de Administración
- Lic. Juan Francisco Rodolfo Oropeza; Representante de la Dirección General de Finanzas de la Tesorería Municipal;
- Lic. Mario Juárez García; Representante de la Secretaría de Ayuntamiento



En Contra

(0 votos)

Abstenciones

(0 votos)

(Representante de la Secretaría de Administración; Lic. Alan Gerardo González Salinas) Se aprueba por unanimidad.

Desahogado lo anterior, pasamos al punto número **QUINTO** del Orden del Día, el cual es: **La Solicitud de Acuerdos.**

Como **Primer y Único PUNTO** se encuentra el **Acuerdo E.XIII.1.-** Solicitud de excepción para la contratación de los servicios para la coordinación y realización de los eventos conmemorativos denominado "DIA DE LAS MADRES".

Área Solicitante: Dirección de Enlace Municipal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.

Objeto de la contratación: Servicios para la coordinación y realización de los eventos conmemorativos denominado "DIA DE LAS MADRES".

Proveedor: AUDIO SYSTEM DEL NORTE, S.A. DE C.V.

Monto total: \$3,529,411.17 (tres millones quinientos veintinueve mil cuatrocientos once pesos 17/100 M.N.) más el impuesto al Valor Agregado.

Vigencia: A partir de la contratación para concluir a más tardar el día 19 de mayo de 2026.

**LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

Artículo 42. Causas de excepción a la licitación pública

Las unidades de compras centralizadas de los sujetos obligados a que se refiere el Artículo 1, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación restringida o de adjudicación directa, cuando:



Fracción XIX. Cuando, por naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al método de adjudicación directa.

REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

Artículo 82.- Para los efectos de lo establecido en el artículo 42, fracción XIX, de la Ley, podrá contratarse a través del procedimiento de adjudicación directa la adquisición o arrendamiento de los siguientes bienes y la prestación de los siguientes servicios:

III.- Servicios de carácter preponderantemente intelectual o creativo, relacionados con la organización o participación en eventos culturales, artísticos, conmemorativos, científicos o tecnológicos; reuniones oficiales; conferencias y exposiciones.

(Representante de la Secretaría de Administración; Lic. Alan Gerardo González Salinas) Una vez expuesto lo anterior, si alguien tiene algún comentario o duda adicional sobre el tema, favor de mencionarlo.

*Por lo anterior, someto a su aprobación el presente acuerdo que es: **La contratación de los servicios para la coordinación y realización de los eventos conmemorativos denominado "DIA DE LAS MADRES"**.*

De estar de acuerdo con la propuesta, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están a favor:

(6 votos)

- Lic. Blanca Paola Contreras Torres; Síndica primera
- Lic. Luis Carlos Treviño Berchermann; Síndico segundo
- Dr. Francisco Javier Cantú Torres; Regidor del Ayuntamiento
- Lic. Alan Gerardo González Salinas; Representante de la Secretaría de Administración
- Lic. Juan Francisco Rodolfo Oropeza; Representante de la Dirección General de Finanzas de la Tesorería Municipal
- Lic. Mario Juárez García; Representante de la Secretaría de Ayuntamiento

En Contra

(0 votos)



Gobierno de Monterrey

Abstenciones

(0 votos)

(Representante de la Dirección General de Administración Lic. Alan Gerardo González Salinas) Se aprueba por unanimidad.

Al haberse desahogado el punto número QUINTO del Orden del Día, pasamos al punto número SEXTO que es el DESAHOGO DE ASUNTOS GENERALES que hayan sido registrados para esta sesión.

Y al no existir Asuntos Registrados se tiene por desahogado.

No habiendo otro asunto que tratar pasamos al punto número SÉPTIMO del Orden del Día, y procedemos al cierre de la DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2026 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Monterrey.

Agradezco su participación y se da por concluida formalmente la presente Sesión, siendo las 13:17 horas del día 06-seis de mayo de 2026-dos mil veintiséis.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE MONTERREY

LIC. BLANCA PAOLA CONTRERAS TORRES
SÍNDICA PRIMERA

LIC. LUIS CARLOS TREVIÑO BERCHELMANN
SÍNDICO SEGUNDO

DR. FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO

AUSENTE

LIC. ROBERTO ALFONSO GALLARDO
GALINDO
REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO



Gobierno de Monterrey


LIC. JUAN FRANCISCO RODULFO OROPEZA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE
EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE
FINANZAS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL

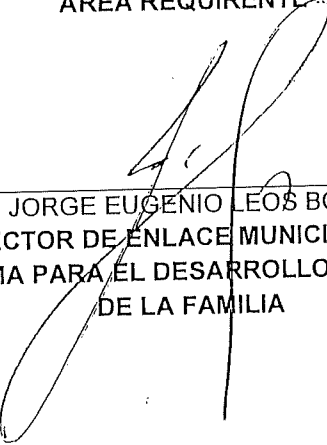

LIC. ALAN GERARDO GONZÁLEZ SALINAS
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN


LIC. MARIO JUÁREZ GARCÍA
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE
AYUNTAMIENTO


NITRO. ARMANDO NAVARRETE
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA
MUNICIPAL

EL FIRMANTE SERVIDOR PÚBLICO ADSCRITO A LA CONTRALORIA MUNICIPAL SUSCRIBE LA PRESENTE ACTA, SIN EMBARGO, ESTO NO CERTIFICA POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL PROYECTO QUE SE INTERVIENE POR LO QUE LA CONTRALORIA SE RESERVA EL DERECHO DE QUEMUNICIPALIDAD CUANTO TIEMPO QUE ÉSTE SE HAYA REALIZADO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES APLICABLES.

ÁREA REQUERENTE


DR. JORGE EUGENIO LEOS BORTONI
DIRECTOR DE ENLACE MUNICIPAL DEL
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA